



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2004 /

RETIRO, 03 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

DECRETO:

1.-**DESIGNASE** en cometido de servicio al Coordinador Comunal de Educación Extraescolar **Sr. RAUL FUENTES JIMENEZ**, a la ciudad de Santiago, ministerio de Educación los días 07 y 08 de agosto del año en curso, donde realizara gestiones relativas a agilizar la transferencia de fondos para el retiro voluntario de docentes de la comuna.

2.- **PONGASE** fondos a disposición del profesional citado en el punto anterior, por la suma de \$ 25.000 (Veinticinco mil pesos), para solventar gastos de alimentación y pasajes, con cargo a la Cuenta N° 114-03 Anticipo a rendir cuenta, y posteriormente se rendirá a las cuentas 22-01-001 alimentación, 22-08-007 pasajes.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT//RVM/mhh
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría municipal
- 2.- Administración y finanzas DAEM..
- 4.- Interesado.